CERTIFICACIÓN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS FUMINDUSTRIAL ABC SAS

No. C-003-70318606769

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

FUMINDUSTRIAL ABC S A S
NIT 900.352.449-8
CARRERA 96 A # 157 31
Tel: 3142877399
Bogotá - Colombia

Para	FUNDACION PEPASO
Nit	860.524.015-1
Contacto	LUZ DARY BUENO CARVAJAL
Dirección	CARRERA 11 B ESTE N°43 A SUR 54
Ciudad/Tel.	Bogotá / (601) 4672162 - Ext. 000 - (601) 3127560736 - Ext. 000 - (00) 3202733258
Fecha	2026-07-10
Centro de costo	

CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS

DIRECCION:CARRERA 11 B ESTE N°43 A SUR 54 altamira Localidad de San Cristóbal

Marca	SIPERTRIN SC 5%	RASTOP
Principio Activo	BETA-CIPERMETRINA 5%	BROMADIOLONE 0.005% P/P
Concentración acorde a infestación	5% SC DOSIS: 6ML EN 20 ML DE AGUA	5%
Acción	INSECTICIDA PIRETROIDE DE ACCION RESIDUAL.	ANTICOAGULANTE
Laboratorio	CHEMOTECNICA S.A	ANASAC AMBIENTAL SAS
Método de Aplicación	ASPERSIÓN	CEBADEROS
Medidas de seguridad	Usar guantes, gafas, mascarilla y ropa de protección. Evitar el contacto con piel y ojos. No contaminar fuentes de agua. Mantener alejadas personas y mascotas durante la aplicación. Producto nocivo y muy tóxico para organismos acuáticos.	CAJA CEBADERA

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS. Hace referencia a los procesos de fumigacion. (Desinsectación-control de roedores)	1.00	0.00

Total Bruto	0.00
Subtotal	0.00
Total a Pagar	0.00

Por Norma Decreto 1843 de 1991. Decreto 775 de 1990. Decreto 3075 de 1997. Decreto 1500 de 2007 entre otros; el plan de saneamiento debe incluir como mínimo un programa de Control de Plagas entendidas como artrópodos y roedores y deben ser objeto de un programa de control especifico con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

Estamos autorizados por la Secretaria de Salud de Bogotá según acta Número SQ07C 006214 del día 12 de MAYO de 2026.

Pedro Becerra Deaza

Gerente

Deazapedro@hotmail.com

Angela Johana Sotelo
Auxiliar Administrativo
abcfumindustrial@gmail.com
3115268653

RASTOP BLOQUE 0,005%

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD (HDS)

1.- Identificación de la sustancia química y del proveedor

- Nombre sustancia química:	Bromadiolone 0,005% p/p
- Uso recomendado:	Rodenticida.
- N° ISP:	P-89/14
- Proveedor/ Fabricante/Comercializador:	ANASAC AMBIENTAL S.A.
- Dirección:	Camino Noviciado Norte, Lote 73-B, Lampa
- Teléfono:	(56-2) 2 470 6900
- Dirección electronica:	www.anasac.cl
- Teléfono de Emergencia:	(56-2) 2 777 1994 Corporación RITA

2.- Identificación de los riesgos

- Clasificación según NCh 382: NU 3027 - Plaguicida a base de derivados de la cumarina, sólido, tóxico.
- Distintivo según NCh 2190: 6.1 TÓXICO



- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA 4



- Etiqueta GHS:
- Indicaciones de peligro:

H302 : Nocivo en caso de ingestión.
H312 : Nocivo en contacto con la piel.
H333 : Puede ser nocivo si se inhala.

- Consejos de prudencia:

P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes de protección.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

FICHA TECNICA

RASTOP

Bloque y Minibloque Parafinado

Rodenticida anticoagulante de segunda generación
Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP 323-2012

Concepto Toxicológico: EP 14419-2011
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICION GARANTIZADA:
Tipo: Rodenticida
Ingrediente Activo: Bromadiolona
Grupo Químico : Hidroxicumarinas
Concentración: 0,005%
Categoría Toxicológica: Cat. I
FORMULA:
Cada kilo de producto contiene:
Bromadiolona: …….. 0,05 gr/kg
Excipientes c.s.p. ……..……1.000 mg

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:
Rastop® es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.
Rastop® es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.
Rastop® mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado en boques y mini bloques; es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo; posee, además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:

- Rastop® bloques mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.
- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

- No provoca rechazos en la colonia.
- Rastop® bloques, posee excelente palatabilidad, debido a su atractivo olor, sabor y textura.
- No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos y animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- Rastop® bloques, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

Rastop® bloques, actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.
En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.
En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque Rastop® bloques cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una excelente cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.
Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.
Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.
En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida a medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
Rastop® bloques	En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, planteles avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias.	**Para ratas**: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. **Para ratones**: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*)

(*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.

ANTÍDOTO:

Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.

- Tiempo de reingreso: NO aplica.
- Presentaciones: caja x 500 gr, caja x 3 kg, balde x 10 kg
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:

Procplag sas
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Telefonos: (1) 6837122 - 3913688 Cel. 305 7058403
Email: gerencia@procplag.com

Formulado por:

AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Almirante Pastene 300. Providencia.
Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

FICHA TÉCNICA
SIPERTRIN® SC 5%

Versión No. 005 – 10/08/2016

Características: SIPERTRIN® es un insecticida piretroide de tercera generación y baja toxicidad en mamíferos; no mancha post aplicación, no contiene olor, y los ambientes tratados pueden reutilizarse **una (1) hora** después de la aplicación. Es estable a la luz, a altas temperaturas y superficies alcalinas.
SIPERTRIN® actúa por contacto, ingestión y repelencia, con alto poder de desalojo (flushing out) sobre una amplia variedad de insectos.
Su formulación floable, caracterizada por poseer cristales finamente molidos de Asimetrina en suspensión acuosa, le suma a las excelentes propiedades insecticidas; alta residualidad aún sobre superficies porosas.

Espectro de Acción: SIPERTRIN® actúa eficazmente contra todo tipo de insectos rastreros y voladores nocivos para la salud y la higiene ambiental.

Mecanismo de Acción: El SIPERTRIN® actúa por contacto y por ingestión a nivel de los canales de sodio de las membranas axonales de las células nerviosas, disminuyendo y retardando la conducción de sodio al interior de la célula y suprimiendo el flujo de potasio. También puede inhibir la enzima Adenosin trifosfatasa (ATPasa), lo que se traduce en la inhibición en la conducción de cationes en la membrana axonal. Como resultado de su acción, se produce en el insecto, una disminución del potencial de acción con la consecuente generación de impulsos repetitivos que le producen la muerte.

Ejerce Control Sobre Insectos:
Rastreros: Cucarachas, chinches, pulgas, piojos, arañas, hormigas, escorpiones.
Voladores: Moscas, mosquitos, polillas, avispas, tábanos, jejenes.

Salud Pública:
Vinchuca: Triatoma Infestans (y otros triatomineos transmisores de la enfermedad de chagas). Mosquitos: Aedes aegypti (Transmisor de Dengue y Fiebre amarilla).
Anopheles sp (Transmisor de Malaria).
Moscas Hematófagas: Lutzomya sp - Flebotomus sp (Transmisores de Leishmaniasis).

Dosis de Uso:

Cantidad de Formulado por cada 5 litros de agua		Cantidad de activo (mg/m²)	
	Infestación	Infestación	
	Baja	Alta	Dosis de I.A. / M²
Insectos voladores	**6** ml/litro de agua para 20 m²	**8** ml/litro de agua para 20 m²	15-20 mg
Insectos Rastreros	**8** ml/ litro de agua para 20 m²	**10** ml/litro de agua para 20 m²	20-25 mg
Plagas de los productos almacenados	**8** ml/litro de agua para 20 m²	**10** ml/litro de agua para 20 m²	20-25 mg

Modo de Usar el Producto:
SIPERTRIN® se presenta como formulación floable. Para emplearlo es necesario mezclarlo con agua a la dosis recomendada y agitarlo hasta su total homogeneización.
Por su residualidad prolongada, la aplicación de SIPERTRIN® con máquinas pulverizadoras convencionales, convierte los lugares tratados en ambientes protegidos contra insectos rastreros y voladores, incluidos los transmisores de enfermedades. También se pueden usar equipos como nebulizadores eléctricos, motomochilas de espalda tipo ULV para control de insectos rastreros y voladores. Posee una gran versatilidad de usos:
Campañas Municipales y Organismos Públicos. Hospitales, escuelas, hoteles, consorcios, oficinas etc. Industrias alimenticias, instituciones deportivas, granjas, tambos, depósitos.

Composición:

Beta Cipermetrina.....5 gramos.
Agentes de formulación y agua c.s.p.....100 ml.

Mezcla con relación:
2:3 de (1R)-cis-3-(2,2 diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de (S)-alfa-ciano-3-fenoxibencilo y (1S)-cis-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de (R)-alfa-ciano-3-fenoxibencilo con (1R)-trans-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropano carboxilato de (S)-alfa-ciano-3-fenoxibeilo y (1S)-trans-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato de (R)-alfa-ciano-3-fenoxibencilo.

SIPERTRIN®
Es utilizado por el Servicio Nacional de Control de Vectores en los Programas de Chagas y Paludismo en la Argentina.

SIPERTRIN®
Cuenta con activa participación en los Programas de Control de Vectores de Dengue y Malaria, en países como Cuba, Perú y Ecuador.

Producto autorizado por el Ministerio de Salud de Colombia.
RGSP: 0081-98

DISTRIBUIDO POR:

PROCPLAG SAS.
Carrera 96 A No. 157-70
PBX: (57 1) 6837122
Bogotá D.C. – Colombia.

Insecticida

Composición: Beta-cipermetrina

Concentración: 5%

Formulación: Suspensión concentrada

Caracteristicas: Beta-cipermetrina es un nuevo in- secticida doblemente más efectivo que la cipermetrina debido a que su relación de isómeros permite una ma- yor actividad biológica sobré los insectos motivo de control brindando una residualidad entre 3 a 6 meses.

Es un insecticida de baja toxicidad en mamíferos; no mancha post aplicación, no tiene olor y los ambientes tratados pueden reutilizase una hora después de la aplicación.

Sipertrin actúa por contacto, ingestión y repelencia, con alto poder de desalojo (flushing) sobre una amplia variedad de insectos.

Mecanismo de acción: Actúa por contacto y por in- gestión a nivel de los canales de sodio de las membra- nas axonales de las células nerviosas, disminuyendo y retardando la conducción de sodio al interior de la cé- lula y suprimiendo el flujo de potasio. También puede inhibir la enzima Adenosin triftofatasa (ATPasa) lo que

Ejerce una extraordinaria residualidad sobre insec- tos: rastreros (cucarachas, chinches, pulgas, arañas, hormigas, escorpiones, lepismas, plagas del cuero y la pieles), voladores (moscas, mosquitos, polillas, avispas, tábanos y jejenes).

Dosis y Uso: Sipertrin se presenta como una for- mulación suspensión concentrada en agua (floable) y para emplearlo es necesario mezclarlo con agua a la dosis recomendada y agitarlo hasta su total homo- genización.

Por su residualidad prolongada, la aplicación de Sipertrin con máquinas pulverizadoras convencio- nales, convierte los lugares tratados en ambientes protegidos contra insectos rastreros y voladores, in- cluidos los transmisores de enfermedades. Sipertrines tecnología de punta en el control de pla- gas urbanas y rurales.



Tratamiento	Infestación Baja	Infestación Alta	Dosis de I.A/M²
Insectos voladores	6 ml/litro de agua para 20 m²	8 ml/lt de agua para 20 m²	15 - 20 mg
Insectos rastreros	8 ml/litro de agua para 20 m²	10 ml/litros de agua para 20 m²	20 - 25 mg
Plagas de los productos almacenados e instalaciones pecuarias	8 ml/litro de agua para 20 m²	10 ml/litros de agua para 20 m²	20 - 25 mg para 20 m²

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C** 006214

E.S.E.: Subred Sur Occidente Fecha: 12 05 2026

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 805425	Número de Inscripción: 5202019666	Número de carpeta: 5160

Razón social: Fumiindustrial ABC SAS

Nombre del establecimiento: Fumiindustrial ABC SAS

NIT: 900562444 -DV: 8 Sede: Única

Dirección: KR 96A 157 31 LC 01

Ubicación: No Aplica

Localidad: Suba UPZ: 27 Suba

Barrio: El Pensil Teléfonos: 3142877397-3102403675

Correo electrónico para notificación*: ABC.fumiindustrial@gmail.com

Nombre propietario: Fumiindustrial ABC SAS

Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐ Número documento: 900562444-8

Nombre representante legal: Diego Julio Becerra Ochoa

Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐ Número documento: 79156629

Dirección de notificación: KR 96A 157 31

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI☒ NO☐ 02183625

Línea de intervención: Seguridad Química

Intervención: Vigilancia intensificada a empresas que realizan fumigación sectorial por

Tipo de establecimiento: Control de roedores y lavado y desinfección de tanques. De agua potable y desinfección ambiental. Descarga de extintores

Número de trabajadores: 7 Horario: Diurno☒ Nocturno☐ 24 horas☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes☐ Domingo a domingo☐ Fin de semana☐ Otro: Lunes a Sábado

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	08	04	2026	Favorable con requerimientos		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	4	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	2	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

PARA ESTUDIO
VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento está localizado en zona libre de riesgo o desastre natural, y su construcción es firme, resistente y segura.	X	2	
3.2 Concepto uso del suelo.	X	NO	CONSULTADO EN FECHAS 11/03/2026
3.3 Pisos sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección, resistentes y uniformes	X	2	
3.4 Paredes sólidas, de fácil limpieza, desinfección y resistentes	X	2	
3.5 Techos sólidos, limpios y resistentes	X	2	
3.6 Escaleras, rampas y vías de acceso en buen estado, con elementos de seguridad y despejadas	X	2	
3.7 Ventilación natural y/o artificial permanente y suficiente	X	2	
3.8 Iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada	X	2	
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para controlar y mantener la temperatura del lugar de trabajo de manera que no represente riesgo para la salud	X	2	
3.10 Ubicación, distribución y separación adecuada de áreas de trabajo	X	2	
3.11 Aislamiento de áreas administrativas y de almacenamiento	X	2	
3.12 Área de almacenamiento seguro de productos químicos, herramientas e insumos	X	2	

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Adecuada ubicación y almacenamiento de equipos, herramientas, repuestos de aplicación y protección	X	2	3	
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y calibración.	X	2	3	

4.3 Clase de equipos utilizados

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ÚLTIMO MANTENIMIENTO
HIDROLAVADORA	1	KARCHER	CONFORME	12/03/2026
HIDROLAVADORA	1	CHAZEFOVA	CONFORME	10/03/2026
HIDROLAVADORA	1	BAUKER	CONFORME	11/03/2026
BOMBA SUMERGIBLE	2	BARNAS	CONFORME	10/03/2026
HIDROLAVADORA	1	TROPPER	CONFORME	11/03/2026
BOMBA SUMERGIBLE	1	PUMPS	CONFORME	04/03/2026
MOTOBOMBA	1	HUMBUT	CONFORME	11/03/2026
ASPERSORA A MOTOR	3	STIHL SR 200	CONFORME	10/03/2026
ASPERSORA MANUAL	2	LTHAUBA	CONFORME	11/03/2026
ASPERSORA A MOTOR	1	BAUKER	CONFORME	14/03/2026
NEBULIZADOR ELECTRICO	1	SPRAYER	CONFORME	14/03/2026

1. Cumple | 2.No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General, Subdirección Imprenta Distrital

PARA ESTUDIO
VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.4 Protocolos de procedimientos avalados según el perfil especifico.	X	2		
4.5. Implementación de formato de reporte de entrega a usuarios o formato de diagnóstico	X	2		
4.6 Sistema contra incendios en funcionamiento, concepto de bomberos	X	2		SE PRESENTA PAZ Y SALVO 2025 - 00161274
4.7 Uso de elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y registro de entrega	X	2		
4.8 Sistema eléctrico en un estado tal que previene el riesgo de incendio y evita el contacto con elementos sometidos a tensión	X	2		
4.9 Señalización y demarcación de áreas, vías de circulación y de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y dotación adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Manipulación segura de productos químicos	X	2	3	
4.12 Prácticas seguras de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Alimentos empleados para preparación de cebos empleados para control de plagas identificados y separados de otros productos químicos.	X	2	3	
Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores				
4.14 Poliza de Responsabilidad Civil.	SI X	NO		SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2025 - 1008873 - CUMPLIMIENTO
4.15 Educación sanitaria a la comunidad.	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente	X	2	3	Rafael Antonio Mejia Guzmán INGENIERO AGROINDUSTRIAL
4.18 Existe evidencia de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2		
4.20 Fecha de último reporte:	12/02/2026			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2		

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abasteci - miento y almacenamiento de agua potable	X	2		Limpieza realizada octubre 26
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado u otro sistema alternativo	X	2		
5.3 Drenajes, cajas, canales y sifones en buen estado y funcionamiento	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con bateria sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Vestieres con lockers de doble compartimentos en cantidad suficientes	X	2	3	
5.6 Procedimientos de limpieza y desinfección implemen - tados	X	2		
5.7 Prácticas de gestión interna de residuos implementados	X	2		
5.8 Disposicion de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada.	SI X	NO	N.A.	DISPOSICIÓN REALIZADA CON DESCONT S.A ESP.
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos.	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros.	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimientos tendientes a minimizar residuos líquidos peligrosos derivados de las actividades de manejo y uso de plaguicidas.	X	2	3	

PARA ESTUDIO
VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI		NO	Positiva Vadias
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI		NO	
6.3 Afiliacion a Regimen Subsidiado en Salud.	SI		NO	
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	SI		NO	
6.5 Examenes ocupacionales de acuerdo a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	1	2	3	
6.6 Capacitación especifica para la actividad de todo el personal involucrado.	1		2	
6.7 Los técnicos cuentan con carne refrendado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	1	2	3	

6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores: 3

No	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	PEDRO JULIO ROCHA DEAZA	79156 629	08/04/2026	0097 6684	07/04/2027	ETA-PO-PT-CS	31/03/2026
2	DENILSON IVAN GAVIRIA LEZ LEON	80805 584	08/04/2026	0097 9584	07/04/2027	ETA PT-PO-CS	31/03/2026
3	BRANDON ALEXANDER ACEVEDO CAMARGO	10191 19376	08/04/2026	0097 9376	07/04/2027	ETA-PO-PT-CS	31/03/2026

VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
PARA ESTUDIO
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Tipo de Exámen **CS**: Colinesterasa serica **PT**: Tiempo de Protrombina **PO**: Piretrinas en orina **ETA**: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	SI X	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados.	X	2		
7.3 Señalizacion completa y adecuada do emergencias y evacuación.	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contencion de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias.	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas.	X	2	3	
7.7 Todas los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	L	G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
Decamost	Dimetilbenzil amonio		X		Si	200 litros/mes	
Varsol	Solvente		X		Si	20 litros/mes	
Nitrogeno	Nitrogeno			X	Si	Liquido	6 tanques
Desinfectante químico ABC	Fosfato básico	-	-	-	-	-	-
-	Amonio	X			Si	150 kg	40 kg

VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026
PARA ESTUDIO

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico S	L	G	Cantidad Mensual Generada
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos farmacéuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos farmacéuticos	X			2.2 kg

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

9. EXIGENCIAS: 81 105

9.1 Descripción de las exigencias: Se accede a Visita Sanitaria Semestral de la Empresa se observan en el momento Cumplimiento a requisitos mínimos Sanitarios. Contemplados en Ley 09/79, Dto 1843/93 y Dto 1575/2007; sobre lo Manejo de Buenas Practicas Sanitarias:

10 "AUDACIS"

PARA ESTUDIO
VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número **SQ07C 006214**

9.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] Favorable con requerimientos* [] Desfavorable []

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes.

9.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ____ del mes de ____ de ____, que vence el día ____ del mes de ____ de ____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: SE SOCIALIZA ALERTA DE PRESENCIA DE CUCARACHA

CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

SE ANEXA ACTA # AP01C-45879

liderplagicidaspolanco@saludcapital.gov.co

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	[]	Suspensión total de trabajos o servicios	[]
Clausura temporal parcial	[]	Decomiso	[]
Suspensión parcial de trabajos o servicios	[]	Congelación	[]
Destrucción o desnaturalización	[]		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 12/05/2026 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: JULIAN DAVID LOPEZ GONZALEZ	Nombre: LINA MARCELA BARRERA
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: CC
Número de documento: 1019135984	Número de documento: 52805153
Profesión u oficio: LIDER AMBIENTAL	Profesión u oficio: TECNICO VETERINARIO
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: PEDRO JULIO BECERRA PEÑA	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento: 79166674	Número de documento:
Cargo: Representante legal [X] Propietario [] Encargado []	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

PARA ESTUDIO
VALIDO DESDE EL 12 MAYO DE 2026
HASTA 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ